



## Términos y Políticas para servicios de mantenimiento

M.Sys-Sec: R:\ISO\Subsidiaries\Qem-Documentation\QEM19\Work Instructions\1900-General\WI-1900221-MEX-Términos y Políticas para servicios de mantenimiento.docx  
Página 1 de 13

### TÉRMINOS Y POLÍTICAS GENERALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE KAESER COMPRESORES DE MÉXICO Y SUS CLIENTES.

KAESER COMPRESORES DE MEXICO en calidad de Prestador de Servicios hace del conocimiento de sus CLIENTES (en adelante el “Cliente” o “Comprador”) los Términos y Políticas Generales que regirán todas las operaciones acordadas entre dichas partes, mismas que reflejan el alcance de los servicios ofertados por KAESER. Los presentes Términos y Políticas serán de observancia preferente frente a cualquier otro documento emitido por las partes, por lo que en caso de discrepancia entre lo establecido en éste y cualquier otro documento, tendrán validez preferente las condiciones descritas en dichos documentos en el siguiente orden de observancia:

1. Los presentes Términos y Políticas Generales en la prestación de servicios ofrecidos por KAESER.
2. La Propuesta Económica enviada por KAESER.
3. La confirmación de Pedido emitida por KAESER.

En virtud de lo anterior y en ausencia de vicios del consentimiento, las partes convienen en que el presente documento, regirá la operación acordada entre las mismas mediante cada OFERTA ECONÓMICA o CONFIRMACIÓN DE PEDIDO; supliendo todos los términos y condiciones de venta o servicio, o cualquier otro documento unilateralmente transmitido por el CLIENTE que discrepen con los Términos y Políticas Generales o los contradigan. Solo la firma de un contrato firmado entre las partes en las que se exprese en el mismo documento el consentimiento del representante legal de KAESER de establecer Términos y Políticas distintas a los aquí descritos podrá remplazar lo aquí descrito.

#### I. GENERALIDADES

Los términos y políticas estipuladas en este documento, serán aplicados en la prestación de servicios para el mantenimiento de equipo proporcionado por Kaeser Compresores de México S. de R.L. de C.V., en lo subsecuente referido como “KAESER”.

El contenido y aplicación de los términos aquí establecidos tendrán vigencia a partir de su fecha de suscripción, entendiéndose la fecha de suscripción la fecha en que el CLIENTE emite la Orden de Compra por el servicio contratado cumpliendo con los distintos parámetros de los términos y políticas aquí descritos. Dejará sin efectos todo convenio anterior verbal o escrito si se trata del mismo objeto contractual.

En caso de requerir hacer alguna modificación a los alcances de este documento, deberá hacerse por escrito, firmando en todas sus páginas y al calce, determinando la vigencia de la modificación.

En caso de duda o interpretación de los alcances contractuales, las partes se someten expresamente a las reglas generales establecidas en el Código Civil Federal en los artículos del 2606 al 2615.

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021



## Términos y Políticas para servicios de mantenimiento

M.Sys-Secc:  
R:\ISO\Subsidiaries\Qem-  
Documentation\QEM19\Work  
Instructions\1900-General\WI-  
1900221-MEX-Términos y Políticas  
para servicios de  
mantenimiento.docx  
Página 2 de 13

Los títulos de este documento solo sirven de referente para facilidad de consulta, pero no para fijar los alcances y obligaciones que responden al texto íntegro de cada cláusula.

### II. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“KAESER”, a solicitud del Cliente, proporcionará la prestación del servicio que puede llegar a incluir refacciones, consumibles, partes de mantenimiento y/o servicio técnico que se requiera realizar en todo el equipo descrito en la cotización respectiva, a cambio del pago del precio estipulado en dicho documento. Existen distintos tipos de servicios ofertados dependiendo del alcance de los mismos y estos pueden ser desde el suministro de una refacción, suministro y mano de obra de una o varias piezas, el mantenimiento de uno o varios equipos por evento o durante un periodo de tiempo que puede incluir múltiples visitas hasta una póliza de servicio todo incluido que conlleva todo lo que el o los equipos pudieran llegar a necesitar durante la vigencia de este contrato. En la cotización se especifican los servicios de la prestación y alcance por parte de KAESER.

Los servicios pueden llegar a incluir las refacciones, consumibles (determinadas según el número de horas de funcionamiento del equipo), la mano de obra que se requiera durante la vigencia de este contrato, y en su caso, los viáticos, por lo que cualquier refacción que no esté incluida en la cotización y que sea necesaria, deberá ser cotizada, y en su caso, adquirida de forma adicional por el Cliente.

Dependiendo del servicio cotizado se deberá programar con anticipación dependiendo del alcance del mismo. Servicios de emergencias o reparaciones urgentes se realizarán tan pronto se tenga el material y personal adecuado para ejecutar correctamente el servicio esperado. Los servicios de mantenimiento por evento, anuales, multianuales o todo incluido deberán de ser programados al menos con diez días hábiles de anticipación, indicando el lugar preciso en que se encuentre el equipo, así como la fecha y hora previamente determinadas por ambas partes, en el entendido de que deberá llevarse a cabo en días y horas hábiles (lunes a jueves de 8 a.m. a 6 p.m. y viernes de 8 a.m. a 5 p.m.), por lo que si el Cliente solicita realizarlo en otro día u hora inhábil, tendrá un costo adicional a su cargo.

Todos los servicios serán prestados por personal asignado de KAESER COMPRESORES DE MEXICO debidamente capacitado, uniformado, con todas las herramientas necesarias, calibradas, debidamente identificado y con la experiencia necesaria para tal efecto, garantizando además que sólo utilizará refacciones nuevas y originales. Para ello, el Cliente debe recibir con antelación las refacciones y tenerlas listas en sitio al momento de que el Técnico de Servicio llegue a realizar los servicios contratados.

A la conclusión del servicio, el técnico de “KAESER” entregará al Cliente un “reporte de servicio” en que conste lo realizado y en su caso los puntos a considerar para en lo futuro mantener el equipo en óptimas condiciones, quién firmará de conformidad recibiendo una copia electrónica o física del mismo.

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021

Cuando por causas ajenas a “KAESER”, el técnico no haya podido recabar la firma de conformidad del Cliente, éste tendrá un plazo de una semana laboral contado a partir del día en que se realizó el servicio para formular cualquier reclamación sobre el servicio prestado, de no hacerlo dentro de ese plazo, se tendrá por aceptado de conformidad y se procederá al cobro.

### **III. MONITOREO, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN**

En aquellos casos en que los equipos instalados lo permitan, los servicios prestados por “KAESER” incluirán el monitoreo, mantenimiento y supervisión de los equipos instalados, lo cual conllevará la toma de datos de manera física o remota, mismos que podrán ser compartidos con KAESER Alemania para su análisis y mejora del servicio prestado por KAESER.

En caso de que el cliente requiera informes mensuales sobre el estado de sus equipos, Kaeser podrá prestar dicho servicio, en el entendido de que dicho servicio podrá tener un costo adicional.

### **IV. USO DE DATOS**

Con el objetivo puntualizar el tratamiento, uso y transferencia de la información que puede ser arrojada, procesada o transmitida por los equipos enajenados o rentados por “KAESER” al Cliente, “KAESER” declara:

a) Que como fabricante de equipos de aire comprimido de calidad que utilizan controladores electrónicos que despliegan y arrojan “datos de proceso”, se declara interesado en utilizar dichos datos como base para innovar servicios vinculados a sus equipos, con fines de investigación y desarrollo, marketing y monitoreo post-venta de sus equipos.

b) Que para el cumplimiento del propósito antes descrito solicita del Cliente, su consentimiento expreso para el tratamiento de los “datos de proceso”, en los términos establecidos a continuación:

#### **1. DEFINICIONES.**

Los términos que a continuación se listan, independientemente de que se utilicen en singular o plural, tendrán el significado que se les atribuye en este punto:

a. **DATOS DE PROCESO:** Los “datos de proceso” son datos generados automáticamente por un controlador de máquina electrónico en relación con la ubicación física, la condición, los procesos funcionales, la operación y todos los demás procesos internos de un equipo que se capturan y almacenan en el formato de “archivos de datos electrónicos” que pueden ser procesados, guardados y transmitidos de manera digital.

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021



## Términos y Políticas para servicios de mantenimiento

M.Sys-Secc:  
R:\ISO\Subsidiaries\Qem-  
Documentation\QEM19\Work  
Instructions\1900-General\WI-  
1900221-MEX-Términos y Políticas  
para servicios de  
mantenimiento.docx  
Página 4 de 13

**b. DATOS PERSONALES:** Los datos personales constituyen toda la información relativa a una persona efectivamente identificada o identificable, según se definen en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

### 2. OBJETO DEL ACUERDO.

Los datos que serán transferidos con motivo de cada operación, comprenden únicamente los “datos de proceso” generados, procesados o almacenados por los equipos de “KAESER” durante su uso u operación.

Lo anterior no implica que se transfiera ningún tipo de datos personales según se definen en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

### 3. PROPIEDAD DE LOS DATOS DE PROCESO Y LICENCIA DE USO.

El Cliente será propietario y/o poseedor de los equipos de aire comprimido que adquiera, por lo tanto, titular de cualquier derecho relativo a sus “datos de proceso”. Dicha titularidad incluye la facultad para transferir dichos “datos de proceso” y conceder derechos de uso sobre los mismos.

Al proporcionar los “datos de proceso”, según lo previsto en el numeral 4 del presente punto, el Cliente otorga a KAESER el derecho de uso no exclusivo, irrevocable, transferible y sub-licenciable, sin limitación alguna en términos de ubicación, tiempo y contenido, respecto de los “datos de proceso”.

Este derecho de uso se concederá a “KAESER” con fines de la prestación de sus servicios, del monitoreo de los equipos que enajena, así como de la investigación y la promoción de sus productos y servicios.

### 4. TRANSFERENCIA DE LOS DATOS Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.

El acceso a los “datos de proceso” o su transferencia se concederá y podrá darse, según el equipo de que se trate, a través de las interfaces de salida (output) del controlador del sistema (por ejemplo, Sigma Control, SAM, etc.) o bien, mediante el intercambio o copia del medio de almacenamiento (por ejemplo, la memoria) del equipo, o a través de una transferencia de datos en línea.

El Cliente y “KAESER” se encargarán y asegurarán de que se tomen medidas técnicas y organizativas adecuadas para la protección de los “datos de proceso”. Para tal efecto, las partes acuerdan que como parte de las medidas de protección de los “datos de proceso”, la transferencia de datos deberá darse utilizando tecnología de punta (vg. transferencia en línea utilizando un sistema de cifrado y firmado).

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021

**5. COSTOS, DURACIÓN Y TERMINACIÓN.**

El acceso, transferencia y uso de “datos de proceso” conforme al presente punto, se llevará a cabo de manera gratuita por lo que reconocen que no habrá lugar a la recepción de ninguna contraprestación, gratificación, bono, ni en general, cualquier monto relacionado con el uso de “datos de proceso”.

El uso de “datos de proceso” será por tiempo indefinido y podrá ser rescindido por “KAESER” o el Cliente con un aviso por escrito de por lo menos 3 meses de anticipación.

**6. RESPONSABILIDAD.**

“KAESER” únicamente será responsable en aquellos casos en los que haya existido culpa o negligencia grave atribuible a sus actuaciones con motivo de uso de datos, mismos que estarán limitados a aquellos daños típicos y previsibles. Se entienden como obligaciones esenciales a aquellas requeridas para la correcta ejecución del uso de “datos de proceso”.

Los anteriores supuestos de responsabilidad resultarán aplicables también para el personal, funcionarios, directores y/o representantes de “KAESER”, así como a sus agentes.

En caso de que “KAESER” proporcione consultas técnicas que no estén contenidas en el alcance de los servicios acordados con el Cliente, los mismos no serán cobrados y “KAESER” estará exento de cualquier responsabilidad relacionada con la información o consultas técnicas proporcionadas.

La exención de responsabilidad antes descrita no resultará aplicable para el caso en que “KAESER” dolosamente hubiera ocultado algún defecto de los equipos, hubiere asumido alguna garantía de calidad de los mismos o en aquellos casos en los que por ministerio de ley resultare responsable.

**7. INTEGRIDAD DEL ACUERDO.**

El presente punto **IV** de éste documento, titulado **USO DE DATOS** constituye el Acuerdo íntegro entre “KAESER” y el Cliente, respecto del tratamiento y transferencia de los “datos de proceso” generados, almacenados o procesados con motivo de la utilización del equipo enajenado por “KAESER”, por lo que ningún convenio, negociación y/o declaración de cualquiera de estas a través de sus funcionarios, representantes y/o empleados, hechos con anterioridad a la firma de los presentes términos y políticas, tendrán validez ni podrán ser exigibles en contra de su respectiva contraparte.

En caso de que cualquier término o disposición de este numeral sea considerada por alguna autoridad competente como nula o no exigible, el resto de las disposiciones de éste no deberán

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021



## Términos y Políticas para servicios de mantenimiento

M.Sys-Sec:  
R:\ISO\Subsidiaries\Qem-  
Documentation\QEM19\Work  
Instructions\1900-General\WI-  
1900221-MEX-Términos y Políticas  
para servicios de  
mantenimiento.docx  
Página 6 de 13

ser afectados, y cada término y condición aquí establecida deberá ser válidamente exigible en su totalidad de conformidad con la ley.

En caso de que el cliente requiera informes mensuales sobre el estado de sus equipos, Kaeser podrá prestar dicho servicio, en el entendido de que dicho servicio tendrá un costo adicional.

### V. PERSONAL INVOLUCRADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El personal utilizado por "KAESER" para la prestación de los servicios, en ningún momento estará a disposición del Cliente, ni éste podrá aprovecharse o beneficiarse de manera directa de las funciones desempeñadas por dicho personal. "KAESER" será el único facultado para dar instrucciones, asignaciones, órdenes, directrices y cualquier especificación relacionada con dichos servicios a sus empleados, y no así el Cliente.

En caso, de que el Cliente proporcione personal para la asistencia técnica en la realización del servicio de mantenimiento, "KAESER" no tendrá relación o responsabilidad laboral alguna con dicho personal, por lo que no podrá considerársele como patrón directo, sustituto o solidario de las mismas. En este caso, el Cliente se obliga a sacar en paz y a salvo a "KAESER" por cualquier disputa, litigio o reclamación de obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otra índole generado por empleados del Cliente, incluyendo la relativa a los pagos e indemnizaciones al IMSS y/o INFONAVIT.

En los mismos términos KAESER se obliga a sacar en paz y a salvo a el Cliente por cualquier disputa, litigio o reclamación de obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otra índole generado por empleados de KAESER, incluyendo lo relativo a los pagos e indemnizaciones al IMSS y/o INFONAVIT.

### VI. RESPONSABILIDADES

"KAESER" no tendrá en forma alguna responsabilidad de carácter civil, mercantil, laboral, fiscal, de seguridad social ni de ninguna otra índole, incluyendo la relativa a los pagos e indemnizaciones al IMSS y/o al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, respecto del personal del Cliente que participe en la realización del servicio.

"KAESER" únicamente se hará responsable de su personal que esté directamente vinculado con la prestación de servicios.

### VII. PRECIOS

Todos los precios cotizados, comprendiendo desde las refacciones y la mano de obra necesarias para prestar el servicio, así como en su caso, los viáticos que correspondan, a menos que se indique lo contrario por escrito, las cotizaciones son en Dólares estadounidenses (USCy) más el impuesto al valor agregado (IVA), el cual también será incluido en la factura.

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021



## Términos y Políticas para servicios de mantenimiento

M.Sys-Sec: R:\ISO\Subsidiaries\Qem-Documentation\QEM19\Work Instructions\1900-General\WI-1900221-MEX-Términos y Políticas para servicios de mantenimiento.docx  
Página 7 de 13

Cualquier cotización tendrá una vigencia máxima de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de su expedición y los precios serán asentados bajo la consideración del párrafo anterior y con base en un cálculo anual, incluyendo solo los servicios de mantenimiento que describa y bajo la periodicidad normal establecida para los mismos. Si por alguna otra causa se requiriera una periodicidad diversa, será motivo de otra cotización o un apartado explicativo en lo particular.

Cuando los pagos vayan a ser realizados a través de un Sistema Electrónico de Pagos, "KAESER" indicará al Comprador los sitios electrónicos donde podrá obtener las instrucciones requeridas para realizar el pago. De igual forma proporcionará la liga, hipervínculo o cualquier otra forma de dirección electrónica a través de la cual pueda comenzar el proceso de pago a través del Sistema Electrónico de Pagos administrado por un tercero.

"KAESER" cubrirá aquellas comisiones que se causen a favor de un tercero por el uso del Sistema Electrónico de Pagos por parte del Comprador, siempre y cuando las mismas, se señalen dentro de la cotización correspondiente. De lo contrario, quedará entendido que el Comprador será el único y exclusivo responsable de cubrir cualquier comisión que se cause por el uso del Sistema Electrónico de Pago.

### VIII. PAGOS

El precio pactado y la forma de pago deben quedar asentadas en la cotización incluyendo los materiales y refacciones que ampare. En caso de requerir refacciones adicionales se deberá de presentar una cotización de las mismas por separado y de forma adicional y en evento independiente al servicio contratado.

La(s) factura(s) podrán ser pagada(s) en dólares estadounidenses (USCy) o en pesos mexicanos al tipo de cambio que para tal efecto publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día anterior a la fecha en que se realice el pago. Cuando el pago a ser realizado por el Comprador sea a través de algún sistema electrónico de pagos administrado por una tercera persona (por ejemplo, una institución bancaria) (en adelante el "Sistema Electrónico de Pago"), el Comprador será el único y exclusivo responsable de cumplir con los términos y condiciones que sean aplicables a dicho Sistema, liberando en este acto a KAESER de cualquier responsabilidad que pueda surgir con motivo del uso de dicho sistema de pago, o bien, de cualquier falla que pueda ocurrir durante su uso.

Cualquier cotización tendrá una vigencia máxima de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuando los pagos correspondientes sean realizados por el Comprador a través de un Sistema Electrónico de Pago, entonces el Comprador reconoce y acepta que el pago se considerará realizado para efectos de la compra cubierta por estos Términos y Condiciones una vez que dicho pago se refleje en la cuenta bancaria de "KAESER". Aceptando el Comprador que el monto pagado por un

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021



## Términos y Políticas para servicios de mantenimiento

M.Sys-Secc:  
R:\ISO\Subsidiaries\Qem-  
Documentation\QEM19\Work  
Instructions\1900-General\WI-  
1900221-MEX-Términos y Políticas  
para servicios de  
mantenimiento.docx  
Página 8 de 13

Sistema Electrónico de Pago se puede reflejar de forma posterior a que el tercero que administre dicho Sistema haya realizado el cargo al Comprador.

En este sentido, el Comprador acuerda y acepta que "KAESER" no será responsable de cualquier atraso en la confirmación o envío de cualquier pedido con motivo de lo señalado en el párrafo anterior. Además, el Comprador expresamente reconoce que "KAESER" no estará obligado a realizar el envío o confirmación de pedido alguno hasta en tanto "KAESER" no haya recibido el pago correspondiente del Comprador, realizado por medio del Sistema Electrónico de Pago.

Por otro lado, en cualquier caso donde un pago realizado por un Comprador sea cancelado o deba ser reembolsado por "KAESER", "KAESER" estará facultado para elegir una de las siguientes opciones (i) Dar por cancelada la compra realizada por el Comprador y, por lo tanto, retirar el equipo y/o accesorios que hayan sido ordenados por este último, en el entendido que el Comprador será el único responsable de cubrir cualquier gasto que dicha cancelación conlleve, o (ii) Solicitar al Comprador que realice un nuevo pago por cualquier medio.

En el caso señalado en el inciso (ii) del párrafo anterior y en caso que los equipos y/o accesorios no hayan sido enviados por "KAESER", queda entendido que dicho envío podrá ser demorado en la misma proporción que el Comprador tarde en realizar un nuevo pago por los equipos y/o accesorios adquiridos.

Queda entendido que cualquier aclaración o queja relacionada con el uso del Sistema Electrónico de Pagos deberá ser realizada por el Comprador directamente ante el tercero que administre el mismo, en los términos, condiciones y demás que sean aplicables a dicho Sistema Electrónico de Pago. "KAESER" podrá, más no estará obligado, auxiliar al Comprador en cualquier aclaración en caso que "KAESER" así lo determine.

### IX. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

Se aplicará un cargo equivalente al 10% del valor de la factura por gastos administrativos involucrados en cambios y devoluciones de refacciones en casos ajenos a responsabilidad de KAESER.

Todos los casos estarán adicionalmente sujetos a revisión ya que las refacciones pueden dañarse en el traslado en cuyo caso se informará y se cobrará al cliente.

### X. IMPUESTOS.

Cada una de las partes será responsable por el pago de cualquier impuesto o contribución fiscal que se genere a su cargo, derivada o relacionada con la prestación de los servicios profesionales independientes de acuerdo con los términos de este Contrato, incluyendo aquellos derivados de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y cualquier otro impuesto aplicable por la legislación fiscal vigente.

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021

**XI. PERIODICIDAD DE LOS SERVICIOS**

Las horas de operación o tiempo natural que se señalan en el Manual de Operación y Servicio para determinar la periodicidad de los servicios de mantenimiento de cada equipo, únicamente servirán de referencia general, ya que éstas pueden variar según las condiciones de operación en sitio del equipo, por lo que se deberá estar en cada caso a lo indicado en la cotización respectiva.

El Cliente se obliga a respetar la periodicidad de los servicios determinada en la cotización, por lo que en caso de que transcurran 2 (dos) semanas o más de la fecha en que se tenía que haber realizado el servicio sin que se pueda llevar a cabo por causas imputables al Cliente, y esto ocasione visitas adicionales, éste deberá pagar a "KAESER" por este evento el costo de la mano de obra que resulte de tal servicio, y en su caso, adquirir adicionalmente las refacciones que con motivo de su atraso se hagan necesarias y sean diferentes de las indicadas en la cotización. Si fuese el caso de requerir prestar servicios adicionales a futuro con motivo del mencionado retraso, se deberá hacer una recotización que podrá o no sustituir la presente.

Las partes acuerdan que en caso de urgencia o si así lo solicita el cliente, podrán realizarse entregas o trabajos parciales, pudiendo Kaeser proceder al envío de la factura correspondiente a dicha parcialidad, quedando obligado en dicho caso el cliente a realizar el pago de la misma, dentro de los 30 (treinta) días posteriores al envío de la misma.

**XII. GARANTÍA**

"KAESER" garantiza que las refacciones utilizadas son originales para cada uno de los equipos, y si surge alguna falla en esas refacciones o derivada de la mano de obra, se obliga por un período de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día en que se llevó a cabo el servicio correspondiente a reponer las partes defectuosas sin cargo alguno por ello o por la mano de obra, sin que por ello se invaliden las garantías extendidas de ciertas refacciones como unidades de compresión, Sigma Control y otros.

Para cualquier reclamación relacionada con la prestación del servicio de mantenimiento y/o de las refacciones utilizadas, el Cliente deberá informarlo por escrito a "KAESER", señalando con precisión el motivo de su inconformidad, derivado de esa reclamación "KAESER" evaluará la situación y le informará al Cliente en un plazo no mayor a tres días, la manera de solucionar el problema en cuestión.

La garantía no procederá si acontece cualquiera de los siguientes supuestos: a) No observar lo dispuesto por el Manual de Operación y Servicio del equipo; b) Someter intencional o accidentalmente el equipo a un choque o descarga eléctrica anormal; c) Someter el equipo a una variación de voltaje mayor a +/- 10%; d) Corto circuito en las instalaciones de la red eléctrica o mala conexión a la red; e) Daños producidos dolosa o intencionalmente; f) Daños ocasionados por fenómenos naturales o por fuerza mayor. Por lo que todos los gastos por refacciones, mano de obra, y en su caso, viáticos que no cubra la garantía serán a cargo del Cliente.

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021



## Términos y Políticas para servicios de mantenimiento

M.Sys-Sec: R:\ISO\Subsidiaries\Qem-Documentation\QEM19\Work Instructions\1900-General\WI-1900221-MEX-Términos y Políticas para servicios de mantenimiento.docx  
Página 10 de 13

Asimismo, no procederá la garantía si el Cliente sin autorización de “KAESER” realiza por su cuenta reparaciones o modificaciones al equipo o por desgaste natural de las piezas del equipo.

“KAESER” no da ninguna otra garantía expresa o implícita que no esté aquí contemplada.

### XIII. COTIZACIÓN

La cotización a que se ha hecho referencia, se agrega debidamente firmada por las partes involucradas y forma parte integrante de este documento, bajo la literalidad de la misma. En su defecto, la orden de compra del cliente haciendo mención a la cotización de KAESER tiene el mismo alcance que la firma entre las partes en la cotización.

### XIV. REQUISITOS AMBIENTALES, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

El manejo y tratamiento de los desechos, residuos, piezas, aceite o basura derivados del servicio prestado, quedarán a cargo y bajo responsabilidad del Cliente debido a que “KAESER” no tiene los permisos emitidos por la Secretaría del Trabajo, Medio Ambiente, Previsión Social y de Comunicaciones y Transporte para la transportación de residuos peligrosos. Por ello, lo que el personal de KAESER sólo queda obligado a colocar los materiales de desecho en el lugar donde el Cliente le indique dentro de sus mismas instalaciones.

“KAESER” no asume ninguna responsabilidad por el incumplimiento derivado de la inobservancia por parte del Cliente de cualquier ley, reglamento o disposición gubernamental relacionados con el cumplimiento de cualquier normatividad de impronta ecológica, laboral o de previsión social, pues la garantía dada no supone ninguna relación laboral con los trabajadores del Cliente por el título que sea. Tampoco la instalación de equipo o bienes implica la responsabilidad social que corresponde al Cliente, pues es este el usuario directo o indirecto de los bienes o equipos.

### XV. CONFIDENCIALIDAD

El Cliente se obliga a no revelar a terceras personas cualquier información que se estime confidencial de “KAESER”, incluyendo la forma de verificación operativa de los equipos, el contenido de los diagramas, manuales de mantenimiento y flujos de operatividad; así como la información de precio por servicios, materiales y refacciones o cualquier secreto industrial o comercial, y hasta por un período de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que tenga conocimiento de la misma o de la firma del contrato respectivo.

El Cliente reconoce que podrá entregársele por medio de documentos, medios electrónicos o magnéticos, o cualquier otro medio, información que será considerada como confidencial (como se define más adelante), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, misma que deberá ser guardada de manera estrictamente confidencial, y que no podrá ser usada por el Cliente, ni sus técnicos, empleados, prestadores de servicios, clientes, comisionistas, y/o funcionarios, ni podrá bajo ninguna circunstancia revelar a terceros la Información

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021

Confidencial proporcionada por "KAESER". El Cliente se obliga a llevar a cabo las acciones necesarias para proteger la Información Confidencial de "KAESER" a la que puedan tener acceso sus empleados y proteger su indebida divulgación.

El incumplimiento a lo dispuesto en esta cláusula tendrá como efecto la terminación de cualquier pedido o contrato de compra-venta, asimismo, dará lugar a la responsabilidad del Cliente de indemnizar a "KAESER" por todos los daños y perjuicios surgidos por dicho incumplimiento, sin perjuicio de las acciones penales que pudiese instaurar "KAESER" en contra del Cliente. Por consiguiente, El Cliente deberá pagar cualquier cantidad, gastos y costos que sean erogados por "KAESER" con motivo del incumplimiento. Asimismo, El Cliente pagará cualquier cantidad que le haya sido ordenada erogar por cualquier autoridad, por concepto de daños y perjuicios, debido a la revelación de la Información confidencial.

Para efectos del presente Contrato, el término "Información Confidencial", significa cualquier Información técnica, financiera, administrativa y de negocios, reportes, fichas técnicas, planes, proyecciones de mercado, datos y cualquier otra información industrial que sea propiedad de "KAESER", que incluye de manera enunciativa, más no limitativa, los procedimientos, formatos, análisis de mercado, escritos, información gráfica u oral, datos contenidos en medios magnéticos, discos ópticos, microfilmes, manuales, códigos, diagramas que expliquen el funcionamiento de los Productos, listas de productos o clientes, bases de datos o cualquier otra información de negocios propiedad de "KAESER" en relación con la negociación, celebración y/o cumplimiento de cualquier pedido o contrato de compra-venta.

En caso de existir alguna duda respecto a si alguna información constituye un secreto industrial, ésta deberá ser tratada como confidencial y, por ende, estará sujeta a estos términos.

El Cliente está de acuerdo con que el uso y aprovechamiento de la información confidencial proporcionada, debe ser cuidadosamente controlada, siendo utilizada exclusivamente para los fines determinados.

El Cliente se obliga a no divulgar ni transmitir, por si o por interpósita persona, por ningún medio conocido o por conocerse, la información confidencial a la que haya tenido acceso o tengan acceso con motivo de la compra de equipos "KAESER"; con excepción de sus socios, empleados y asesores.

Asimismo, El Cliente deberá suscribir un Contrato de Confidencialidad con todos y cada uno de sus socios, empleados y/o asesores que tengan acceso a información confidencial de "KAESER", siendo el Cliente el único responsable frente a "KAESER" de cualquier controversia que con relación a la confidencialidad, se suscite con su personal.

La obligación de confidencialidad no será aplicable respecto a aquella porción de la información confidencial que:

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021

No haya sido directamente proporcionada por “KAESER” al Cliente y, en consecuencia, no tenga el carácter de confidencial.

Sea del dominio público sin que el Cliente haya revelado directa o directamente la información.

Haya sido legalmente recibida el Cliente sin estar obligada a conservarla como información confidencial frente a ningún tercero.

Recibida la autorización escrita de “KAESER” para revelarla.

Cuando la legislación vigente o un mandato judicial exija su divulgación. En ese caso, se notificará a “KAESER” sobre tal eventualidad y hará todo lo posible por garantizar que se dé un tratamiento confidencial a la información.

La obligación de confidencialidad surtirá efectos a partir de la emisión de la orden de compra emitida a KAESER por parte del CLIENTE, extendiéndose su vigencia hasta un plazo de 5 años después de concluida la relación entre Las Partes.

En caso de que la relación contraída entre Las Partes se dé por concluida, el Cliente se obliga a elección de “KAESER”, a devolver o destruir cualquier documento o archivo facilitados en cualquier tipo de soporte, así como las copias que en su caso hayan sido obtenidas del mismo, siempre que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad.

En todo caso, “KAESER” podrá requerir la devolución o destrucción de la información que por cualquier medio haya compartido en cualquier momento, a través de la solicitud que por escrito formule. De no establecerse en la solicitud un plazo para la devolución o destrucción de la información, se deberá devolver la información, así como las copias que en su caso se hayan obtenido, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se reciba la solicitud.

De igual manera, toda la información proporcionada por KAESER en relación a su personal deberá ser tratada como CONFIDENCIAL en el más estricto apego en todas las leyes existentes relacionadas a los AVISOS DE PRIVACIDAD en vigor.

## **XVI. TERMINACIÓN CONTRACTUAL**

Las partes acuerdan que las Ofertas Económicas u Órdenes de Compra estarán vigentes por todo el plazo que establezcan las mismas, por lo que no podrán darse por terminadas por el sólo hecho de cambio de ejercicio fiscal, por lo que las obligaciones contraídas por Las Partes continuarán vigentes mientras no se presente una causa de rescisión.

Las partes convienen en poder dar por revocado unilateralmente cualquier contrato de promesa o definitivo (incluyendo pedidos y cotizaciones) mediante notificación fehaciente a la otra parte si cualquiera de ellas entra en quiebra o suspensión de pagos, cae en insolvencia probada, hace cesión de derechos en perjuicio de acreedores, por fusión o escisión no notificada oportunamente, o no cumplen con sus obligaciones, caso el cual deberán reembolsarse los gastos efectuados. Si el incumplimiento proviene del Cliente, “KAESER” se reserva el derecho para compensar los gastos que hubiera tenido que erogar, incluidos honorarios de profesionales y costas judiciales. Los

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021



## Términos y Políticas para servicios de mantenimiento

M.Sys-Sec:  
R:\ISO\Subsidiaries\Qem-  
Documentation\QEM19\Work  
Instructions\1900-General\WI-  
1900221-MEX-Términos y Políticas  
para servicios de  
mantenimiento.docx  
Página 13 de 13

alcances de este punto incluyen a las controladoras, subsidiarias, sucursales, afiliadas y asociadas de las partes.

### XVII. JURISDICCIÓN

Las partes contratantes convienen en que para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento, incumplimiento o la causa que fuese relacionada con los términos contenidos en este documento, las partes se someten a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y a la competencia de los tribunales del fuero común en la Ciudad de México o de Querétaro, a elección de "KAESER" y a la de la segunda en caso de reclamo por el Cliente, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o la razón que fuese.

Nombre del realizador/ última modificación	Contenido aprobado por jefe de departamento del realizador	Traducido por	Fecha de emisión
M. Pérez / G. Núñez	Angel de Lope	NA	11-NOV-2021